

FICHA GENERAL DE LA PROMOCIÓN

- **Identificación de la promoción:** 2315 SAN ANDRES HOMES
- **Datos identificativos del inmueble:** El inmueble se encuentra inscrito en el registro de la propiedad nº 3 Bergara, tomo 1399, libro 715, folio 171, inscripción 1ª, finca 25286

- **Datos identificativos del Promotor y Titular del suelo:**

NEINOR PENINSULA, S.L.U., con domicilio social en Pº de la Castellana, 20 6º, Madrid, provista de N.I.F. B-95788634. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 40098, Folio 125, Sección 8ª, Hoja M-712404, Inscripción 2ª.

- **Estado de la obra:**

- Proyecto Terminado:

La construcción de las viviendas se encuentra totalmente terminada conforme al Proyecto de Ejecución de la Promoción y sobre la base de la licencia de obra con Expediente 2021HOB0008 de 3 de diciembre de 2021. La promoción es totalmente funcional, y está preparada para ser habitada, ya que la promoción cuenta con la correspondiente Licencia de Primera Ocupación de fecha 14 de diciembre de 2023 otorgada por el Ayuntamiento de Arrasate-Mondragon, y que la faculta para estar conectada a todos los suministros provenientes de los servicios generales (aguas, electricidad, etc.). Por tanto, las viviendas de esta promoción están habilitadas para su entrega e inmediata entrada de los clientes para habitarlas.

A los efectos oportunos, el Promotor hace constar expresamente que su actuación, así como la contratación de la presente promoción, se ajustará en todo momento a los requisitos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Asimismo, se hace constar que las cantidades anticipadas se depositarán en la cuenta especial número ES 88209505818091366765.

El modelo del correspondiente contrato de comercialización de las viviendas de la Promoción se encuentra a disposición de los compradores para consultar las condiciones generales.

Los Estatutos por los que se rige la Comunidad de Propietarios han sido aprobados con motivo de la finalización de las obras y están asimismo a disposición de los clientes en la oficina de ventas de la promoción sita en Bilbao Juan de Ajuriaguerra 28-30. La determinación de la participación en los elementos comunes del edificio se ha realizado tomando en consideración los criterios señalados en el Art. 5 de la Ley 49/1960 de 21 de julio sobre Propiedad Horizontal.

- **Número de viviendas:** 120 viviendas. La superficie de las viviendas figura en los planos de cada una de ellas.

- **Fecha estimada de finalización y entrega:** Entregada

- **Pago del precio:** el precio atribuido a cada una de las viviendas y elementos adicionales se pagará de la siguiente forma:
 - 3.000 € (IVA incluido) en el momento de la reserva;
 - El 100% restante (más el IVA correspondiente) al otorgamiento de la escritura de compraventa. De dicho importe se deducirá la cantidad entregada en concepto de reserva.

- **Impuestos y gastos:** adicionalmente al precio atribuido a cada vivienda y elementos adicionales, de conformidad con la legislación vigente el comprador deberá abonar el Impuesto sobre el Valor Añadido al tipo aplicable en cada momento, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados, al tipo en vigor en el momento de otorgamiento de la escritura de compraventa, así como los aranceles notariales y registrales correspondientes. El Impuesto sobre el Incremento de Valor de Bienes de Naturaleza Urbana, en caso de devengarse, será abonado por el promotor.